

San José, 16 de julio de 2019
MIDEPLAN-DM-1078-2019
MIDEPOR-409-07-19

Señor
Osvaldo Aguirre
Director General
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Asunto: Procesos de Negociación del I Plan de Acción Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física 2019-2030. Escalemos en Equipo.

Estimado señor:

Por este medio le hacemos llegar un cordial saludo esperando que sus funciones se estén desarrollando de la mejor manera posible.

De la misma forma en el marco del proyecto de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2030, la cual ha sido incluida como una de las prioridades nacionales de la Administración Alvarado Quesada, tenemos el gusto de convocarle al proceso de negociación y firma de los compromisos institucionales alrededor del Plan de Acción 2019-2022 de este instrumento.

Para tal fin se le convoca a su persona como máximo jerarca de su institución, al personal técnico encargado de temas relacionados directa o indirectamente con esta política pública y al personal de planificación institucional a mantener una negociación en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el Estadio Nacional el día 29 de julio de 1:30pm a 3:00pm

La agenda para dicho proceso de negociación se adjunta a este oficio con el objetivo de que su persona y su equipo puedan tener conocimiento de los alcances de esta importante reunión.

No omitimos indicar la importancia nacional de este proceso, por lo tanto, se le ruega brindarle la prioridad respectiva en su agenda.

Para confirmaciones sírvase enviar un correo electrónico al correo andrea.sanchez@icoder.go.cr antes del 19 de julio de 2019.

Atentamente,

Hernán Solano Venegas
Ministro del Deporte

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política
Económica

ANEXO

La acción en la que se contempla a su institución como responsable es la siguiente:

- 2.1.2.1. Fortalecer el Deporte, la Recreación y la Actividad Física como una herramienta que contribuya a las estrategias nacionales de prevención y tratamiento del consumo de drogas.

Esta acción se realiza en conjunto con el ICD, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública, el ICODER y el MIDEPOR; y como corresponsables están los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR) y las Entidades deportivas.

La acción en la que se contempla a su institución como corresponsable es la siguiente:

- 2.1.1.2. Creación de una plataforma de banco de datos que reúna las estadísticas del Deporte, la Recreación y la Actividad Física. ***(unido al 3.2.1.2., 3.2.1.12)

Esta acción se realiza en conjunto con el Comité Olímpico Nacional (CON), las Entidades deportivas y los CCDR; y como responsables directos están el ICODER y el MIDEPOR.